

TESIS

DEFENSA DE LA SERRANÍA INCAOSO

MAL LLAMADA INCAHUASI



La defensa del territorio cruceño dentro de la cordillera de los chiriguanos que se encuentra entre los Andes, las llanuras y corre desde Argentina al

sur hasta Perú al norte, estaba ancestralmente habitada por los Ava guaraní que como pueblos guerreros frenaron las intenciones de Tupac Yupanqui y su hijo Huayna Capac de conquistar su territorio.

La tesis de defensa de un derecho intangible que no debe ni debió tocarse, está basado en un estudio apoyado en la historia precolonial, colonial y republicana, demostrándose que los derechos territoriales de Santa Cruz fueron vulnerados por la metrópoli boliviana desde 1840 en adelante.

La cordillera de los Chiriguanos durante la colonización española se constituyó en frontera entre la que vino por el Perú, el Mar Caribe y el Océano Pacífico con la del Océano Atlántico, Río de la Plata y Paraguay en las llanuras amazónicas y rioplatenses de América del Sur. Luego la defensa del poco territorio que nos ha dejado la metrópolis en la cordillera de los chiriguanos mediante el abuso y la coacción, debe demostrar que los territorios de la Nación Camba fueron primeramente agredidos con la creación de la provincia Azero en 1840 durante la presidencia del Cruceño de nacimiento José Miguel de Velasco, posteriormente dividida con la Provincia Gran Chaco para entregar la parte sur a Tarija en la presidencia de José María Linares entre 1857 y 1861.

El territorio de la cordillera de los Chiriguanos no perteneció históricamente al Alto Perú o los corregimientos de los Charcas que se formaron dentro de la cordillera de los Andes, pues por orden del Rey Carlos V estaba dentro de la jurisdicción de las doscientas leguas desde Asunción como capital de la Gobernación del Paraguay y Río de la Plata.

Las agresiones coloniales contra la ex república de Santa Cruz de la Sierra anexada a Bolivia en 1825, fueron manejadas con abuso de poder y coacción por la metrópoli; que por su importancia histórica se tienen que conocer para ubicarse en nuestra realidad actual, por ser la base en la defensa de los derechos sobre la región que abarca solamente la cordillera de los Chiriguanos y no así las planicies del Chaco según afirma la

historia boliviana, porque esta región estaba habitada por otras tribus Tupí guaraní y no por los Chiriguano, pero es sobre estos territorios que nos pertenecen, donde se pretende cercenarnos la actual Provincia Cordillera con la creación del décimo departamento del Chaco, en la pretensión de despojarnos de la posible riqueza gasífera en una heredad que históricamente pertenece a los cambas cruceños.

Los territorios llanos al pie de la cordillera de los Chiriguano pasaron a poder del departamento de Chuquisaca, mediante la creación de la Provincia Azero que abarcaba al sur hasta el río Pilcomayo en 1840, con territorios cercenados a escasos 16 años de nuestra anexión y colonización como departamento de Santa Cruz, pese a que estaban confirmados en su jurisdicción según el Decreto del 23 de enero de 1826, dictado por Antonio José de Sucre que reconoce y confirma los límites históricos de los cinco departamentos con que se creó Bolivia, pero abre las posibilidades de agresiones contra la anexada ex República de Santa Cruz de la Sierra en 1825.

La actual Chuquisaca estuvo habitada desde tiempos inmemoriales por pueblos llamados Charcas, que como todos los andinos fueron colonizados por los guerreros del Tawantinsuyo a mediados del siglo XIV, siendo motivo por el cual hablan la lengua Quechua y reciben en la actualidad los nombres de Yamparas y Mojocoyas que están asentados en el centro y norte del departamento. Pero los territorios donde están las provincias Luis Calvo y Hernando Siles no eran quechuas ni charcas, porque en ellos vivía la etnia Chané que fue absorbida por los guaraní que abarcaron hasta las puertas de sus poblados que acosaron con frecuentes incursiones.

Los Ava guaraní llamados Chiriguano que se resistieron a ser sometidos por Tupac Yupanqui, su hijo Huayna Capac y los españoles, siendo los incas quienes les dieron el mote de Chiriguano como pueblo libre que se desarrolló en el pie de monte sub andino, considerado

durante la colonización española territorio de fronteras, que durante el siglo XIX fue conquistado y poblado por españoles y mestizos, siendo la campaña de Kuruyuqui la última y definitiva agresión para lograr su sometimiento en la época republicana en la presidencia de Aniceto Arce en 1892.

EQUIVOCACIÓN DE ANDRÉS MANSO



La equivocación de Andrés Manso que en vez de dirigirse a la región entre los ríos Pilcomayo, Bermejo y Paraguay como tenía por mandato del virrey del Perú, desviándose de su camino llegó al río Parapetí creando tal confusión histórica que terminó con nuestra anexión y colonización mediante el fraude histórico en la del Alto Perú República Bolívar, con las

consecuencias dañinas contra nuestra soberanía territorial, de identidad y de cultura histórica en este caso.

La equivocación de Manso que en vez de arribar al lugar conocido como las Salinas entre los ríos Pilcomayo, Bermejo, Paraguay llega al río Parapetí, terminando trágicamente con la destrucción del poblado llamado Santo Domingo de la Nueva Rioja fundado en 1559 por los Chiriguano con la muerte de los que la habitaban e incluso Manso en 1564.

La efímera incursión peruana en estos territorios fue desbaratada por los Ava del Alto Parapetí que posteriormente, llevó a los españoles a crear un rosario de poblados como avanzadas de la colonización para controlarlos. Entre ellas tenemos en la cordillera de los Andes y bordeando la cordillera de los Chiriguano a Tomina, Mizque, Tarabuco y Tarija entre otros dentro de los corregimientos de los Charcas creados por los españoles, así como también en los llanos del Río Grande y el río Piray, con el nombre de San Lorenzo Real de la Frontera hoy Santa Cruz de la Sierra que está fuera de la jurisdicción de los corregimientos de la Provincia de los Charcas.

JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE CHUQUISACA EN 1826



LA PATRIA

El Decreto del 23 de enero de 1826 dictado por Antonio José de Sucre sobre la jurisdicción territorial de los departamentos que conformaron Bolivia en 1825, tenía a Chuquisaca constituida solamente por las provincias Yamparáez, Tomina y Cinti, asentadas en la región de los Charcas y dentro de la cordillera de los Andes. Demostrándose que el departamento de Santa Cruz a consecuencia de su anexión según la Ley del 11 de agosto de 1825 y su colonización mediante el Decreto del 23 de enero de 1826, mantuvo su soberanía sobre los territorios de las hoy

provincias chuquisaqueñas creadas en la era republicana con los nombres de Hernando Siles y Luís Calvo que vienen de la división de la Provincia Azero, creada en la presidencia de José Miguel de Velasco en 1840 y dividida en la Presidencia de José María Linares, con territorios quitados al Departamento de Santa Cruz, Pues en el gobierno de Linares entre 1857 a 1861 se la dividió con la Provincia Gran Chaco para entregarla a Tarija. Concretado y consolidado este despojo durante el gobierno del chuquisaqueño Severo Fernández Alonzo entre 1896 a 1899 con la delimitación mediante la coacción que significó la amenaza de invasión y ocupación militar de nuestra capital por el ejército boliviano.

HAY TRES INCAHUASI ENTRE BOLIVIA Y PERÚ

El termino Incahuasi es utilizado para designar a tres sitios diferentes, como el curacazgo Huarco que se encuentra a 28 km de San Vicente de Cañete en la República del Perú. Luego el situado en la Tercera Sección Municipal de la Provincia Nor Cinti que se encuentra a 426 kilómetros de la ciudad de Sucre, dentro de una faja subandina formada por una llanura homogénea que antes de la colonización española se constituía en zona de frontera entre los quechuas y los guaraníes. Finalmente en el Municipio de Lagunillas una serranía entre la cordillera de los Chiriguanos y los llanos orientales, donde no vivió ningún Inca y fue solamente el centro de escaramuzas en la fracasada invasión de conquista iniciada por Tupac Yupanqui y terminada con la derrota de su hijo Huayna Capac, como lugar utilizado por el ejército Inca para defenderse de las acometidas de los Ava, construyendo sus fortalezas aprovechando las cuevas existentes que hoy son conocidas como Cuevas del Inca, caracterizadas por tener túneles y pasadizos hechos con piedras talladas.

INCAHUASI O CASA DEL INCA



Según la historia inca Incahuasi significa en quechua Casa del Inca y sus restos arqueológicos están situados en el distrito de Lunahuaná, que es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete en el departamento de Lima en el Perú. En aquella zona existía un [curacazgo](#) conocido como Huarco conquistado por los [incas](#) luego de tenaz resistencia. Fue construido por Tupac Yupanqui hijo de Pachacutic con calles y plazas que llevaron los mismos nombres que el Cusco capital del Tawantinsuyo. Se lo tenía como núcleo y centro administrativo localizado en un lugar apropiado a los fines de la geopolítica Inca. Este sitio arqueológico está fuertemente arraigado en la población local y es conocido popularmente por una única habitación que tiene en su interior un asiento conocido como la "**Silla del Inca**".

EL INCAHUASI BOLIVIANO NO ES CASA DEL INCA



El primer Incahuasi boliviano se encuentra al sur de la Provincia Cinti actualmente transformada en Municipio dentro de la división política del departamento de Chuquisaca, no tiene relación ni contacto territorial con el Departamento de Santa Cruz, actualmente pues sus colindancias son Potosí y Tarija. Se encuentra al pie de una cordillera con larga historia e imprecisos límites que recibe el nombre de Chiriguanos, donde sus bordes coinciden con la montaña oriental de los Andes y su pie de monte. Nombre técnico usado para indicar el punto donde nace una **montaña**, así como la **llanura** formada al pie de un macizo montañoso o zona donde comienza la ocupación del suelo, y el asentamiento de una población humana, que en el caso de Chuquisaca es de pueblos charcas y quechuas. Así como en el nuestro es del Tupí Guaraní como sub grupo llamado Ava.

El Incahuasi en Chuquisaca en lo absoluto es Casa del Inca, pues su formación como organización territorial comienza con la creación de departamentos según el Decreto del 23 de enero de 1826 y en ese

entonces el departamento estaba dividido solamente en las provincias Yamparáez, Tomina y Cinti. Donde La provincia se creó luego de la división de la antigua Provincia Chichas, por la ley de 25 de junio de 1863 durante el gobierno de José María de Achá y el Municipio se crea mediante la Ley 643 del 3 de octubre de 1984 en el gobierno de Hernán Siles Suazo como capital de la Provincia Nor Cinti, colindante al este con las provincias Hernando Siles y Juana Azurduy de Padilla.

El pasado de los Charcas con los años y gracias a excavaciones arqueológicas en los alrededores de la ciudad de Chuquisaca, se ha llegado a conocer con vestigios de asentamientos humanos de hasta diez milenios antes de Cristo que en la actualidad reciben el nombre de Yamparas y Mojocoyas que habitan todo el centro y norte del departamento.

Las actuales provincias Luis Calvo y Hernando Siles de ecología chaqueña no tenían pueblos charcas ni quechuas, pues estaba poblada por los Chané que fueron absorbidos por los guaraníes. Pueblos nómadas que se expandieron hasta llegar a las puertas de los Charcas a quienes acosaban con frecuentes incursiones, resistiéndose además hasta el final a ser sometidos por colonizadores sucesivos desde los Incas hasta los españoles.

LA SERRANÍA INCAOSO O HUYO EL INCA



El Inca Tupac Yupanqui dentro del crecimiento de su Imperio había contemplado conquistar la región Chiriguana, pero sus guerreros no

podieron hacerlo y el que siguió con sus planes de expansión fue su hijo Huayna Capac que gobernó el Tahuantinsuyo, construyendo en sus avances territoriales fortalezas para someter a los indomables Tupi guaraníes.

La serranía llamada Incahuasi por historiadores bolivianos es un inventado nombre porque en ella no tuvo su casa ningún Inca, siendo un lugar en el que se asentó el ejército de Huayna Capac en su intento de invasión y conquista. Esta serranía es donde se producían los choques entre quechuas y guaraníes que a consecuencia de la retirada Inca recibió el nombre en habla Tupí guaraní de Incaoso que significa huyo el Inca, pues en algunas tribus de habla tupí oso o una expresión parecida significa irse o huir que se mantiene dentro de la tradición oral entre los pueblos de origen Tupí guaraní.

LA SERRANÍA INCAOSO NO PERTENECIO AL IMPERIO INCAICO

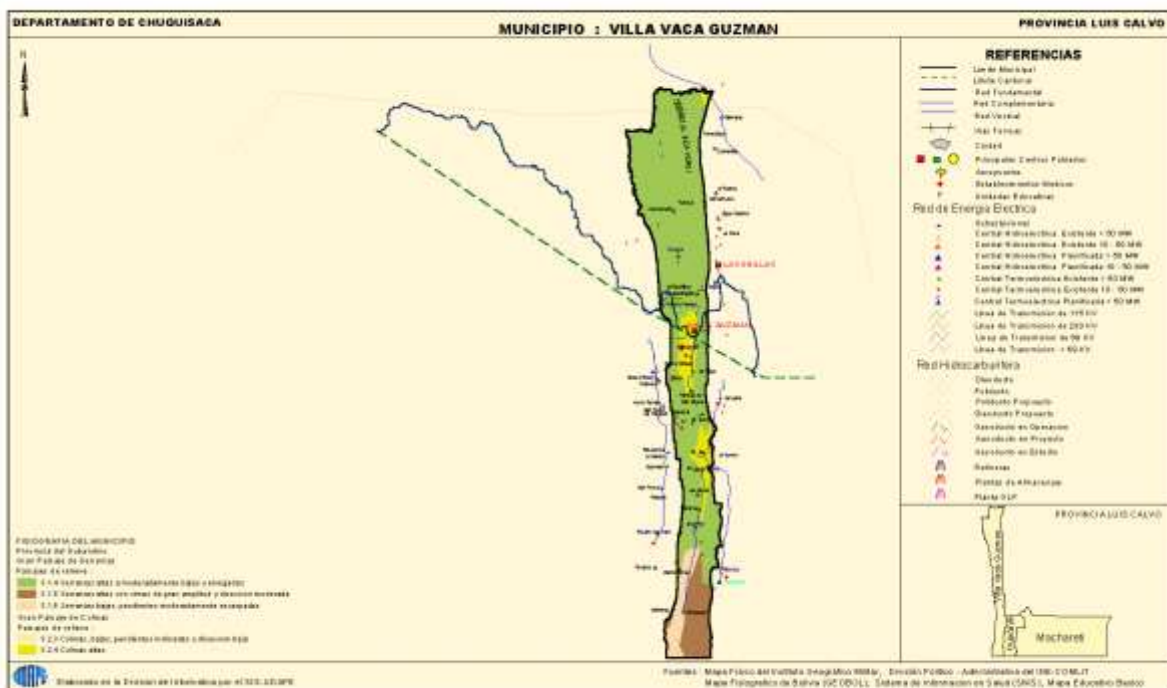


La serranía llamada Incaoso para los tupi guaraní e Incahuasi para los bolivianos de origen peruano, en ningún momento de la historia Inca perteneció a su Imperio, porque los chiriguano como se los llamaba a los Ava de la línea Tupí guaraní, no fueron conquistados ni anexados al imperio por Tupac Yupanqui y su hijo Huayna Capac.

La anexión a Chuquisaca viene por lo sucedido después de nuestra colonización en Bolivia en 1825, pese a que se reconoce los territorios históricos cruceños mediante el Decreto del 23 de enero de 1826 dictado por Antonio José de Sucre, de donde se ha sufrido desmembramientos territoriales que nos han despedazado desde 1840 dejándonos con la superficie territorial actual, dentro de la política de búsqueda de la metrópoli de Colonización y desaparición de nuestra nación diferente, cierta y determinada, Todo ello desde cuando se nos anexa en la asamblea de Chuquisaca con fraude histórico y se nos transforma en el quinto departamento de Bolivia.

La agresión y golpe a nuestra soberanía territorial sigue en la presidencia de José María Linares que divide la Provincia Azero para entregarle la parte norte a Chuquisaca entre los límites históricos que estaban constituidos por las ciudades de frontera que se formaron en la era colonial española, como centros poblados para controlar a los aguerridos Ava. Además agregando territorios cruceños para lograr una conexión del departamento con el Río Paraguay mediante la ley de 1840 en la presidencia del traidor cruceño José Miguel de Velasco.

VILLA VACA GUSMÁN HIERE EL CORAZÓN CRUCEÑO



La provincia Asero que quedó para Chuquisaca con la partición y entrega de la Provincia Gran Chaco a Tarija, es dividida en la provincia Hernando Siles que limita con la Provincia Tomina y Luis Calvo que dentro de la habilidad para engañar y conseguir lo propuesto por el poder a la metrópoli contra su colonia, se inventan dentro de la Provincia Luis Calvo un apéndice que llega muy cerca de los valles cruceños exactamente hasta el río Grande. Cuando la Provincia Azero solamente se prolongaba en línea recta desde la pre cordillera hasta el río Paraguay. Todo ello para satisfacer su codicioso interés de quitar al pueblo cruceño derechos ancestrales sobre un territorio que para ellos guarda grandes reservas de Petrleo.

INTERPRETACIÓN SOBRE LA VILLA VACA GUZMÁN



La interpretación chuquisaqueña sobre la serranía Incaoso en la que hábilmente se introduce la Villa Vaca Guzmán, como un puñal al corazón cruceño creada El 14 de noviembre de 1947 en el límite natural histórico entre Chuquisaca y Santa Cruz que fue Tomina y está dentro de los Andes. Ideada como parte de la Provincia Azero dentro de las llanuras cruceñas y sin participación nuestra en el gobierno de Severo Fernández Alonzo, busca adueñarse de la riqueza gasífera en el territorio de Santa Cruz que históricamente no era de Chuquisaca, según el trabajo de Álvaro Valdez de fecha 7 de agosto de 2016. Todo ello en la intención de abarcar la cuenca gasífera a pesar de ser terrenos llanos no incaicos y fuera de los Andes, haciendo extender el municipio Villa Vaca guzmán hasta bordear el lado sur del Río Grande dentro de territorios que históricamente pertenecen a Santa Cruz.

ACLARACIÓN SOBRE DERECHOS TERRITORIALES



Los Chuquisaqueños argumentan que los mega campos hidrocarburíferos de San Alberto, San Antonio y el propio Incahuasi que actualmente está en Santa Cruz fueron descubiertos en lo que históricamente fue territorio de Chuquisaca, Olvidando que dichos terrenos según la misma historia boliviana pasaron a su jurisdicción recién hace 177 y 150 años respectivamente, mediante la agresión contra Santa Cruz que fue anexada como departamento en Bolivia. Todo ello como consecuencia de la creación de la Provincia Azero en 1840 y la división en Provincia Gran Chaco que pasó a Tarija en el gobierno de Linares. Con su consolidación del despojo contra un departamento que llaman hermano hace solamente 119 años. Cuando el territorio Chiriguano como derecho cruceño está reconocido mediante el Decreto del 23 de febrero de 1826 dictado por Antonio José de Sucre con 191 años. Además los derechos coloniales por mandato real español con 480 años y el derecho ancestral de un

aproximado 6000 años, con la llegada de los Tupi Guaraní a los llanos amazónicos y rioplatenses y no pertenecer a los Charcas ni a los Incas asentados en los Andes.

LÍMITES ENTRE CHUQUISACA Y ANTA CRUZ DESDE 1898



El 10 de noviembre de 1898 y después de mantenerse un conflicto de límites por espacio de 31 años que se activa desde la Presidencia de José María Linares, el presidente Severo Fernández Alonso promulga una ley que determina los límites de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija. Puesto que Chuquisaca fue favorecida con territorios cruceños dentro de la Provincia

Azero creada en el gobierno de José Miguel de Velasco en 1840 y dividida el norte para Chuquisaca y el sur como Gran Chaco para Tarija.

La ley del 10 de noviembre de 1898 en su artículo segundo determina que el Departamento de Santa Cruz, queda con límite al Norte de la línea que partiendo de la serranía de Incahuasi cruce por el punto céntrico entre Cuevo e Ivo. De donde los Chuquisaqueños ignorando la historia pre y colonial que toma a Tomina como frontera con Santa Cruz, crean una Villa desde 1870 – 1875 aproximadamente, 30 años después de que las primeras casas fueran incendiadas por los aborígenes guaraníes. Haciéndola crecer hasta topar el río grande, cuando el límite según la ley de 1898 está definido en el pueblo llamado Cuevo. Luego originalmente el municipio que se denominaba Muyupampa, creado el 14 de noviembre de 1947 por ley en la [Provincia Luis Calvo](#), es cambiado por el de Municipio Villa Vaca Guzmán en honor a un historiador, literato y diplomático boliviano.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lo estudiado sobre la serranía Incaoso, demuestra que el Departamento de Chuquisaca no tiene derechos históricos pre y coloniales sobre dicha serranía porque no fue de Charcas ni incaica. Siendo que estos derechos pertenecen a Santa Cruz de origen pre y colonial no incaico porque viene de los Tupíes guaraníes. Lo que si es cierto es que los derechos históricos que reclama Chuquisaca, vienen como consecuencia de la anexión dolosa y colonización mediante la interpretación fraudulenta de nuestra historia, pues como pueblos venidos desde Asunción del Paraguay no pertenecemos al Alto Perú como se mal interpreta por intelectuales cambas inclusive, ya que el Alto Perú es un término utilizado por Buenos Aires para diferenciar la provincias altas rioplatense hoy argentinas de las de influencia peruana como La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí.

Lo afirmado por Chuquisaca obliga a recomendar que las instituciones llamadas a defender los derechos territoriales que nos han dejado las acciones de quitarnos territorio propio durante la era republicana, lleva a que se llame a historiadores, geógrafos y otros a conformar un grupo de trabajo que complemente el presente. Pues la apatía, la falta de interés y no tener conocimiento de lo sucedido por parte de la metrópoli boliviana contra su colonia que fue agredida desde 1840, logrará terminar el proyecto alto peruano de colonización total con el décimo departamento o Gran Chaco y otros en la ex República de Santa Cruz de la Sierra que se constituyó como tal en 1815 al separarse de Buenos Aires.

Sana Cruz 26 de Diciembre de 2017

ORLANDO MERCADO CHÁVEZ